

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210002052485	Fecha de emisión:	22-07-2021	Fecha de aceptación:	23-07-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PAREDES MEJIA BYRON JONATHAN	RUC:	0704050327001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	byronparedes2014@outlook.es	Correo electrónico de la empresa:	byronparedes2014@outlook.es			
Teléfono:	0990965725 072952957 0990965725					
Tipo de cuenta:	Corrente	Número de cuenta:	0045509010	Código de la Entidad Financiera:	210335	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994	
Persona que autoriza:	ABOG. MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MACHALA MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	COORDINADORES CDIS DIRECTOS APRENDER JUGANDO Y RAQUEL AGUILAR				
Dirección de entrega:	EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA SE EJECUTARA EN LOS CDIS DIRECTOS EN LOS CANTONES PASASJE (CDI APRENDER JUGANDO) Y EL GUABO (CDI RAQUEL AGUILAR). EL CONTRATO INICIA DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS.					
Observación:	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DIRECTOS: CDIS APRENDER JUGANDO (PASAJE) Y RAQUEL AGUILAR (EL GUABO). EL SERVICIO SE EJECUTARA DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2020 EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. SE DEBE INDICAR QUE DEBIDO A LA PANDEMIA COVID - 19 Y EL RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES, ESTE CRONOGRAMA PUEDE VARIAR O MODIFICARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES TANTO EN PERIODO DE EJECUCION COMO EN HORARIOS DIARIOS. SE PAGARA CONTRA SERVICIO REALIZADO EN EL MES POR LOS DIAS TRABAJADOS U HORAS ESTABLECIDAS, CON LA PRESENTACION DE FACTURA DEL PROVEEDOR, E INFORMES DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EMITIDOS POR LOS COORDINADORES DE LOS CDIS DIRECTOS.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

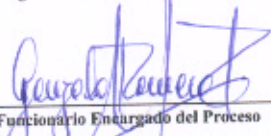
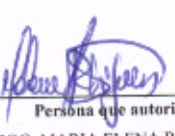
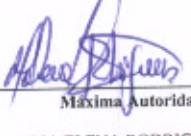
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: DIRECCIONPROVINCIALELORO	 Persona que autoriza Nombre: ABOG. MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO	 Máxima Autoridad Nombre: MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO
---	---	---

DETALLE

Número de Items	1260
Total de la Orden	13.660,4160

27/7/2021 12:41